

TRENES ARGENTINOS **OPERACIONES**


GERENCIA DE MATERIAL RODANTE

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPARACIÓN GENERAL DE ENGANCHE SEMIPERMANENTE
MODELO 010.617 DE COCHES PUZHEN

SOLPED: 10018820

PE.24.020.SCYGT.GMR.V2

	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	REPARACIÓN GENERAL DE ENGANCHE SEMIPERMANENTE MODELO 010.617 DE COCHE PUZHEN	PE.24.020.SCYGT.GMR.V2
		Fecha última versión: 05/08/2024
		Página 2 de 5

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión del servicio de reparación general de enganche semipermanentes Scharfenberg para la línea San Martín, necesarios para las intervenciones de mantenimiento.

1.2 Visita a dependencias de material rodante

En caso de que resulte necesario o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado; con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A tal efecto, se deberá proceder según lo previsto en el PCP.

2 INFORMACIÓN DEL SERVICIO A PROVEER

2.1 Material rodante

En este caso el servicio aplica a los coches remolcados Puzhen, afectadas actualmente a los servicios de la línea San Martín.


2.2 Función del Servicio

El servicio consiste en la reparación del enganche semipermanente Scharfenberg modelo 010.617, utilizado en los coches remolcados Puzhen para vincular mecánicamente un coche con el otro, con el objetivo de llevarlo nuevamente a las condiciones óptimas de funcionamiento.

Se reacondicionará cada una de las partes que componen al enganche como son la barra de tracción, caballete de soporte, brida de acoplamiento, reemplazando en caso de ser necesario los elementos dañados, las entre ellos cojinete esférico, centrador, tubo fusible y/u otros que requieran el cambio mandatorio de acuerdo con las instrucciones del fabricante del equipo.

2.3 Características principales para cumplir

Se deberá dar cumplimiento a cada uno de los apartados de la especificación técnica ET-0071/22 Emisión 3, en la cual se describen las tareas a efectuar, los materiales a utilizar, los requisitos documentales, parámetros y normas de calidad del servicio a adquirir.

	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	REPARACIÓN GENERAL DE ENGANCHE SEMIPERMANENTE MODELO 010.617 DE COCHE PUZHEN	PE.24.020.SCYGT.GMR.V2
		Fecha última versión: 05/08/2024
		Página 3 de 5

REGLÓN	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN SAP	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD C/U
1	1000000117	Reparación general de enganche semipermanente (Mano de obra+ Kit de repuestos mandatorios)	ET. 0071/22 Emisión 3.	60

Nota: Cada Kit de repuestos mandatorios está compuesto por los materiales y cantidades indicados en el apartado 14 de la ET. 0071/22 Emisión 3.

2.4 Repuestos eventuales

Conforme al apartado 15 de la especificación técnica ET-0071/22 Emisión 3, la SOFSE prevé la eventual posibilidad de utilizar repuestos que escapen a los considerados básicos de la reparación. Estos repuestos serán utilizados y abonados solo en los casos en que la Inspección de SOFSE así lo determine explícitamente.

Los repuestos eventuales y las cantidades contempladas en esta contratación son:


REGLÓN	CÓDIGO SAP	DESCRIPCIÓN SAP	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD C/U
2	1000012156	Acoplamiento neumático.	VOITH: 230.025310 10 0	24
3	1000036631	Tubo Fusible para acople semipermanente.	VOIHT: 230.024952 10 9	12
4	1000012165	Centrador para acople semipermanente.	VOITH: TSK.978467 10 0	12
5	1000012177	Perno para caballete de soporte.	VOITH: TSK.993835 10 9	12
6	1000005824	Brida de acople	VOITH: TSK.136985 10 9	12

3 REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA

3.1 Forma de cotización

Los oferentes deberán formular sus propuestas cotizando la totalidad de las cantidades requeridas por renglón. En consecuencia, quedan prohibidas las cotizaciones por parte de renglón. A los efectos del presente pliego, por parte de renglón deberá entenderse como aquella cotización que no abarque la totalidad de las cantidades requeridas en el renglón respectivo.

Atento a lo específico de las tareas de mantenimiento/repación solicitadas y que el mismo considera al enganche semipermanente como una integralidad y no de manera segmentada, la totalidad de renglones solicitados deberán adjudicarse a un único proveedor.

	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	REPARACIÓN GENERAL DE ENGANCHE SEMIPERMANENTE MODELO 010.617 DE COCHE PUZHEN	PE.24.020.SCYGT.GMR.V2
		Fecha última versión: 05/08/2024
		Página 4 de 5

3.2 Antecedentes

Según lo solicitado en el apartado 9 de la especificación técnica ET- 0071/22 Emisión 3.

3.3 Instalaciones

Según lo solicitado en el apartado 10 de la especificación técnica ET- 0071/22 Emisión 3.

3.4 Planilla de cotización

Los oferentes deberán emplear la planilla de cotización que acompaña al presente Pliego, en la cual se discriminan los servicios de reparación básica, de los repuestos de carácter eventual.

4 CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO Y RECEPCION

4.1 Plazo de Prestación del Servicio

El plazo de prestación del servicio, será conforme a lo indicado en el apartado 4 de la especificación técnica ET-0071/22 Emisión 3.

4.2 Régimen de inspecciones


Conforme a lo indicado en el apartado 12 de la especificación técnica ET- 0071/22 Emisión 3.

La Inspección de la SOFSE tendrá libre acceso al lugar de trabajo para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

Cuando la Inspección constatará defectos, errores, mala calidad de los materiales o procedimientos de trabajo deficientes, podrá ordenar al Contratista la reparación o el reemplazo, quedando lo mismo a exclusivo cargo de este último. Si la Inspección no hubiera formulado en su oportunidad observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de estos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo correspondiente.

4.3 Pruebas a realizar

Una vez terminados los trabajos encomendados, el Contratista se deberá comunicar con la Inspección de la SOFSE a los efectos de realizar las pruebas de funcionamiento y los controles finales, confeccionándose el protocolo correspondiente.

	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	REPARACIÓN GENERAL DE ENGANCHE SEMIPERMANENTE MODELO 010.617 DE COCHE PUZHEN	PE.24.020.SCYGT.GMR.V2
		Fecha última versión: 05/08/2024
		Página 5 de 5

Se realizarán las pruebas según establecido en la ET. 0071-22 Emisión 3.

4.4 Dirección de entrega

Según lo indicado en el apartado 5 de la especificación técnica ET- 0071/22 Emisión 3.

5 GARANTÍA DE LOS MATERIALES

Según lo indicado en el apartado 7 de la especificación técnica ET- 0071/22 Emisión 3.

**REPARACION GENERAL DE ENGANCHE
SEMIPERMANENTE SCHARFENBERG MODELO
010.617 DE COCHES PUZHEN.**

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
ET 0071/22
EMISIÓN 3

**TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES**

LÍNEA
SAN MARTÍN

05/08/2024	3	Se modifican apartados 4 y 12	A. CINCOTTA	D. MONTENEGRO	M. COSTA
21/03/2024	2	Se agregan repuestos eventuales y repuestos mandatorios.	S. ROLDAN	OFICINA TÉCNICA MR LSM	M. FORES
11/05/2022	1	Emisión	SILVIO SCARDAONI	OFICINA TÉCNICA MR LSM	S. ROLDAN
Fecha	Em.	Descripción / modificación	Confecionó	Revisó	Aprobó

Contenido

1- OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN	3
2- COMPOSICIÓN DE LAS PROPUESTAS	3
3- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	3
4- PLAZO DE ENTREGA	3
5- LUGAR Y HORARIO DE RETIRO / ENTREGA	4
6- COMUNICACIÓN	4
7- GARANTÍA TÉCNICA	4
8- REPUESTOS	5
9- ANTECEDENTES	5
10- INSTALACIONES	5
11- TRANSPORTE E INVENTARIO	5
12- RÉGIMEN DE INSPECCIONES	6
13- ALCANCE DE LOS TRABAJOS	7
14- REPUESTOS MANDATORIOS	10
15- REPUESTOS EVENTUALES	11
16- CROQUIS CONJUNTO ACOUPLE SEMIPERMANENTE	11
17- DATOS TECNICOS	12
18- NOTAS GENERALES	12

1- OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN

Establecer los lineamientos y recomendaciones para efectuar la reparación del conjunto enganche semipermanente modelo 010.617 instalados en los coches remolcados Puzhen de la Línea San Martín. La misma deberá ser ejecutada en todo de acuerdo a las reglas del buen arte y con el empleo de la tecnología más adecuada a este tipo de reparación.

2- COMPOSICIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Propuesta deberá contemplar todos los insumos, mano de obra y materiales requeridos para la ejecución de los trabajos. El contratista deberá proveer además todos los elementos que resulten necesarios, aun cuando no se mencionan explícitamente, pero que hacen a la correcta realización de las tareas que permitan llevar a el conjunto enganche semipermanente a las condiciones normales de funcionamiento.

3- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El contratista llevará un legajo donde se asentará toda la documentación técnica, relevamientos, material fotográfico, certificaciones, ensayos y pruebas debidamente protocolizados, que será entregado junto con el repuesto. Sin este requisito cumplido, no se darán por concluidos los trabajos.

4- PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Se establece como plazo máximo de prestación del servicio, el lapso de 12 (doce) meses corridos a partir del pago del anticipo financiero, conforme Pliego de Condiciones Particulares. El retiro del conjunto enganche semipermanente se realizará de acuerdo a la disponibilidad operativa, y será la Inspección de Trenes Argentinos Línea San Martín quien solicitará el mismo.

5- LUGAR Y HORARIO DE RETIRO / ENTREGA

El retiro / entrega del conjunto enganche semipermanente deberá realizarse en el Almacén de Coches Remolcado de la Línea San Martín, sito en la calle Padre Múgica 451, Retiro CABA.

Días y Horarios: lunes a viernes de 08:00 a 15:00 Hs.

Tel.: 011-5289-3200 Internos 40321, 40322 y 40323.

6- COMUNICACIÓN

Durante la vigencia del Contrato toda comunicación entre las partes, deberá realizarse por medio de correo electrónico a la dirección InspeccionMR@trenesargentinos.gob.ar

7- GARANTÍA TÉCNICA

El Contratista deberá garantizar los trabajos, la buena calidad de su mano de obra y repuestos utilizados durante un periodo de 12 meses desde el momento en que se instale el conjunto reparado.

Durante este lapso se obligará a reparar todas aquellas partes defectuosas, o las que resultaron averiadas como consecuencia de tales afecciones, producidas durante el uso normal del conjunto reparado.

Cuando el conjunto enganche semipermanente deba ser intervenido en garantía, previa comunicación del comitente de tal situación, el contratista deberá atender en un plazo no superior a 24 hs. el reclamo por el problema que se haya presentado, proveer traslado, reparación y restitución a su lugar de origen, en un plazo mínimo acorde con la magnitud de la reparación a efectuar. En tal caso la garantía se prorrogará por igual periodo de tiempo que aquel que quedara detenida como consecuencia del inconveniente.

8- REPUESTOS

El contratista deberá certificar la calidad original de los materiales y repuestos a emplear, cumpliendo con las normas y especificaciones establecidas por el fabricante del conjunto enganche semipermanente.

Todos los repuestos deberán ser presentados a la Inspección de Trenes Argentinos Línea San Martín para su control y posterior autorización de montaje.

9- ANTECEDENTES

El oferente deberá presentar junto con la oferta, antecedentes técnicos con los que demuestre haber realizado trabajos de reparación similares sobre equipos de enganche semipermanente de tracción y choque ferroviarios.

10- INSTALACIONES

El oferente deberá disponer de un taller con las instalaciones adecuadas para efectuar el tipo de trabajo requerido, tanto en la reparación como en las pruebas realizadas.

11- TRANSPORTE E INVENTARIO

El transporte del conjunto enganche semipermanente, desde las dependencias del comitente hasta el establecimiento reparador y su regreso, estarán a exclusivo cargo del contratista.

Previo al retiro, se deberá elaborar un acta en la que figure la numeración del conjunto a reparar. La misma deberá estar obligatoriamente firmada por ambas partes al momento del retiro. De no hacerse presente ningún representante de la firma contratista se tomará como válida el acta realizada y firmada por el personal de Trenes Argentinos Línea San Martín.

12- RÉGIMEN DE INSPECCIONES

12.1- Generalidades

12.1.1 - La inspección tendrá libre acceso a los lugares de obra para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de las tareas realizadas.

12.1.2 - El contratista deberá coordinar con la Inspección Trenes Argentinos Línea San Martín por medio de correo electrónico a InspeccionMR@trenesargentinos.gob.ar la presencia de inspectores en cada una de las etapas de inspección requeridas.

12.1.3 - Cuando la inspección constatare defectos, errores, mala calidad de los materiales o procedimientos de trabajo deficientes, podrá ordenar al Contratista la reparación o el reemplazo, quedando lo mismo a exclusivo cargo de este último. Si la inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o trabajos defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo correspondiente.

12.1.4 - Inspección de Recepción: Una vez finalizados los trabajos y recibido el conjunto enganche semipermanente, el mismo será controlado por la Inspección de Trenes Argentinos Línea San Martín. En dicha inspección se verificará el estado de los trabajos realizados, así como también la documentación correspondiente y los ensayos realizados.

13- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Todas las tareas descriptas a continuación, corresponden a la reparación pesada según fabricante del enganche semipermanente Scharfenberg modelo 010.617 equipados en los coches remolcados CSR PUZHEN de la Línea General San Martín, respondiendo al plan de mantenimiento pesado correspondiente a una revisión 2 (R2) de 12 años.

13.1 - Limpieza general de todo el conjunto enganche semipermanente completo, utilizando aire comprimido a baja presión a las partes eléctricas y neumáticas tanto del enganche como la botonera eléctrica en su conjunto, en las zonas que se encuentren existencia de aceite u otro tipo de lubricantes realizar la limpieza utilizando agua tibia a baja presión acompañado con detergentes biodegradables que no afecten las piezas a lavar.

13.2 – Desarme, inspección completa y armado del enganche semipermanente en sus grupos componentes. Reparación de toda rosca dañada y cambio de tornillería menor.

13.3 – Desmontaje, limpieza, inspección y reparación del acoplamiento neumático.

Sustituir por nuevo y original todos los repuestos contemplados en la intervención R1 y R2.

- Reemplazar piezas desgastadas y anillo de empaquetadura.
- Limpiar las piezas y controlarlas por si están desgastadas.
- Reparar la capa anticorrosiva.
- Armado final.

13.4 – Desmontaje, limpieza, inspección y reparación de la barra de tracción.

Sustituir por nuevo y original todos los repuestos contemplados en la intervención R1 y R2.

- Reemplazar elementos de fijación, cojinete esférico y piezas desgastadas.
- Reemplazar Centrado (si está dañado).
- Limpiar las piezas y controlarlas por si están desgastadas.
- Desmontar tubo fusible y cojinete de esférico. Reemplaza de ser necesario.
- Reparar la capa anticorrosiva.
- Engrasar la superficie interior del cojinete esférico con AUTOL TOP 2000.
- Engrasar el centrado y el collar.
- Armado final.

13.5 – Desmontaje, limpieza, inspección y reparación del caballete de soporte.

Sustituir por nuevo y original todos los repuestos contemplados en la intervención R1 y R2.

- Reemplazar elementos de fijación, piezas dañadas o desgastadas, arandelas de deslizamiento, boquilla de engrase y anillo de ajuste.
- Limpiar las piezas y controlarlas por si están desgastadas.
- Cambiar los casquillos. Reparar la capa anticorrosiva.
- Engrasar perno, superficie de deslizamiento de las arandelas y superficies de contacto.
- Armado final.

13.6 – Desmontaje, limpieza, inspección y reparación de la brida de acoplamiento.

Sustituir por nuevo y original todos los repuestos contemplados en la intervención R1 y R2.

- Reemplazar Tornillos, Arandelas de seguridad y Tuercas.
- Limpiar las bridas de acoplamiento.
- Desengrasar las superficies interiores tratándolas con limpiador LOCTITE 7063 o equivalente.
- Controlar las bridas por si tienen daños; sustituir las bridas que muestran fisuras.
- Reparar la capa anticorrosiva. Engrasar las cavidades interiores.
- Tratar las roscas de los tornillos con pasta de montaje.
- Armado final.

13.7 – Desmontaje, limpieza, inspección y reparación del sistema de puesta a tierra.

Sustituir por nuevo y original todos los repuestos contemplados en la intervención R1 y R2.

- Reemplazar, Cables de puesta a tierra, Símbolo de puesta a tierra, Tornillos hexagonales, arandelas de seguridad y arandelas.
- Limpiar los símbolos de puesta a tierra y reemplazar los que se hayan perdido.
- Limpiar el punto de puesta a tierra, esmerilarlo en caso necesario.
- Aplicar fijador a las superficies de contacto para las tuercas y cabezas de tornillos así como a las roscas de los tornillos.
- Armado final.

PINTURA EXTERIOR DEL ENGANCHE SEMIPERMANENTE

La pintura del enganche semipermanente se realizará según lo siguiente:

- Comprobar la marcación de color y la capa anticorrosiva de los puntos de puesta a tierra, repararlas en caso necesario.
- Desengrasar todas las cabezas de tornillos, tuercas, arandelas, roscas salientes y superficies de contacto e imprimir y pintarlas.
- Pintar las rendijas de junta.
- Pintar todas las superficies de ensamble y contacto no necesitadas así como los agujeros roscados que no se utilicen.
- Tapar la apertura superior de agujeros roscados pasantes con tapones de plástico.
- Sellar agujeros ciegos con sellador de juntas.

PRUEBAS FINALES DEL ENGANCHE SEMIPERMANENTE

La misma se realizará una vez finalizada la reparación, adaptando un banco de prueba para tal fin, y las mismas se realizarán bajo las indicaciones del fabricante. Una vez finalizadas las pruebas se deberá conformar un protocolo el cual contenga todos los datos y valores obtenidos producto de las pruebas realizadas, el cual deberá entregarse junto con el enganche semipermanente reparado en donde este último designe. Este proceso se realizará en conjunto con la Inspección de Trenes Argentinos de la Línea San Martín.

14- REPUESTOS MANDATORIOS

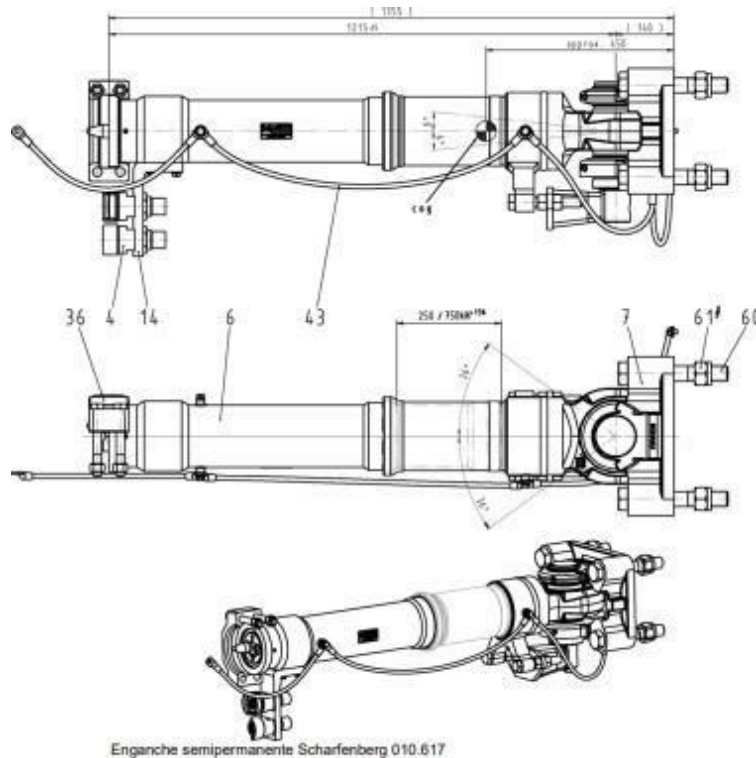
El proveedor deberá suministrar todos los materiales de orden mandatorio para el enganche semipermanente modelo 010.617 incluidos en el siguiente listado.

Ítem	SAP	Descripción	RF	Cantidad por acople
1	1000012119	Tornillos de montaje	TSK.982085 10 9	4
2	1000012121	Tuercas de montaje	TSK.298892 10 9	4
3	1000024469	Empaquetadura	TSK.171906 10 0	2
4	1000012181	Tuerca	TSK.952853 10 0	2
5	1000012170	Pasador elástico	H01.164072	4
6	1000012174	Pasador elástico	TSK.264408 10 0	1
7	1000012175	Pieza de presión	TSK.955474 10 0	2
8	1000005748	Arandela de deslizamiento	TSK.969854 10 0	4
9	1000012166	Anillo de ajuste	230.011080 12 0	1
10	1000023890	Engrasador cónico	TSK.171971 10 0	2
11	1000023892	Tapa guardapolvo	TSK.254325 10 0	2
12	1000012122	Pasador elástico	H01.164043	1
13	1000012179	Tornillo de ajuste	TSK.955497 10 0	2
14	1000012178	Tuerca de ajuste	TSK.113419 10 9	4
15	1000012180	Casquillo inferior	TSK.993860 10 0	1
16	1000005750	Casquillo superior	TSK.995290 10 0	1
17	1000012158	Tornillo de ajuste soporte neumático	TSK.960443 10 0	4
18	1000023965	Tornillo hexagonal de brida	TSK.110786 10 9	2
19	1000023944	Tuerca de brida de acoplador	TSK.113417 10 9	2
20	1000012163	Arandela de bulones de brida	TSK.960439 11 0	2
21	1000023967	Tornillo de puesta a tierra	TSK.101023 10 0	4
22	1000012182	Tornillo de puesta a tierra	TSK.101024 10 0	2
23	1000012164	Arandela puesta a tierra	TSK.951338 10 0	6
24	1000023938	Arandela puesta a tierra	TSK.101119 10 0	6
25	1000023961	Etiqueta autoadhesiva	TSK.971719 10 0	5
26	1000023970	Cable de puesta a tierra	TSK.987955 10 0	2
27	1000012183	Cable de puesta a tierra	230.001926 10 0	1
28	1000012162	Cable de puesta a tierra	230.002545 10 0	1
29	1000023896	Cojinete esférico	TSK.962591 10 0	1
30	1000012167	Resorte de goma	TSK.982947 10 0	1

15- REPUESTOS EVENTUALES

Ítem	SAP	Descripción	RF	Cantidad por acople
1	1000012156	Acoplamiento neumático	230.025310 10 0	2
2	1000036631	Tubo fusible	230.024952 10 9	1
3	1000012165	Centrado	TSK.978467 10 0	1
4	1000012177	Perno principal	TSK.993835 10 9	1
5	1000005824	Bridas de acople	TSK.136985 10 9	1

16- CROQUIS CONJUNTO ACOPLE SEMIPERMANENTE



Enganche semipermanente Scharfenberg 010.617

- | | | |
|--------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 4 Acoplamiento neumático | 14 Soporte | 60 Tornillo hexagonal |
| 6 Barra de tracción | 36 Brida de acoplamiento | 61 Tuerca hexagonal |
| 7 Caballete de soporte | 43 Puesta a tierra | |

17- DATOS TECNICOS

Este apartado contiene los datos técnicos más importantes del producto.

Resistencia a la compresión (R _{p0.2})		1500 kN	
Resistencia a la tracción (R _{p0.2})		1000 kN	
Longitud	Punto de giro - cara frontal	1215 ± 5 mm	
Peso total		220 kg	
Tubo fusible	Carrera	Compresión	aprox. 250 mm
	Fuerza final	Compresión	750 kN + 15 %
Ángulo de giro	horizontal		± 36°
	vertical		± 6°
Pintura	según especificación de pintura [Cap.10.1 → Pág. 81]		KCG

18- NOTAS GENERALES

- 1- Todas las tareas detalladas precedentemente son indicativas debiendo la Contratista realizar la totalidad de los trabajos que se requieran para el correcto funcionamiento del conjunto enganche semipermanente siguiendo las pautas mencionadas en el manual de mantenimiento del fabricante.
- 2- Todos los repuestos y materiales serán provistos por la Contratista.
- 3- El Contratista deberá entregar a Trenes Argentinos Línea San Martín, el equipo reparado de forma que el mismo no sufran daño en su traslado, y pueda desplazarse dentro de las instalaciones de forma ágil y segura.
- 4- El contratista deberá proveer todo el material menor, como ser trapos, solventes, pinturas, electrodos, tornillería menor, chavetas, arandelas, alambres, lubricantes, juntas, etc. y todo otro material o insumo que permita la ejecución de los trabajos requeridos.
- 5- El contratista deberá entregar a Trenes Argentinos todo el material Scrap, correctamente embalado e identificado.

PLANILLA COTIZACIÓN - NACIONAL

Procedimiento de Selección N°:

Clase de Contratación:

Expediente:

DETALLE PROVEEDOR

Razón Social	
C.U.I.T.	
Tel.:	
E-Mail:	
Moneda:	

Renglón	Cantidad	U/M	Código SAP	Descripción	Referencia de Fábrica	Plano / ET	Precio Unitario	I.V.A. (%)	Subtotal (sin I.V.A.)
1	60	C/U	10000000117	Reparación general de enganche semipermanente (Mano de obra+ Kit de repuestos mandatorios)	-	ET. 0071/22 Emisión 3			0,00
2	24	C/U	1000012156	Acoplamiento neumático.	VOITH: 230.025310 10 0	-			0,00
3	12	C/U	1000036631	Tubo Fusible para acople semipermanente.	VOIHT: 230.024952 10 9	-			0,00
4	12	C/U	1000012165	Centrador para acople semipermanente.	VOITH: TSK.978467 10 0	-			0,00
5	12	C/U	1000012177	Perno para caballete de soporte.	VOITH: TSK.993835 10 9	-			0,00
6	12	C/U	1000005824	Brida de acople	VOITH: TSK.136985 10 9	-			0,00
Subtotal (sin I.V.A.)									0,00
I.V.A.									-
Total (con I.V.A.)									0,00
Total letras									

Condición de pago: Según pliego

Plazo de entrega: Según pliego

Lugar de entrega: Según pliego

Mantenimiento de oferta: Según pliego

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Solped 10018820 - Aprobación de Esp. Técnicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.